POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNIR ESFUERZOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Su organización, en una mirada.



Instituciones y sociedad civil unen esfuerzos en cuatro ejes:

PREVENCIÓN | **ATENCIÓN** | **SANCIÓN** | **ERRADICACIÓN**

Con perspectiva de género y derechos humanos.

¿QUIÉN HACE QUÉ?

Presidencia
Conduce las sesiones, autoriza el orden del día y difunde el informe anual.

Secretaría Ejecutiva
Convoca, levanta actas y da seguimiento a acuerdos y grupos de trabajo.

Integrantes
Participan con voz y voto, proponen soluciones y reportan el cumplimiento.

Grupos de trabajo
Desarrollan proyectos por eje de acción, con una persona responsable del seguimiento.

Representación
Por causa justificada, puede designarse una persona con facultades para votar, conocimiento de violencia de género y continuidad.

¿CUÁNDO SE REÚNE?



Al menos **4** sesiones ordinarias al año.

Meses preferentes: **marzo, junio, septiembre y diciembre.**

ANTICIPACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

Ordinarias
10 días hábiles como mínimo.

Extraordinarias
2 días hábiles como mínimo.

Especiales
Puede convocarse con **24** horas de anticipación, por circunstancias especiales a juicio de la Presidencia.

Las extraordinarias y especiales requieren **aprobación de la Presidencia y sólo tratan los asuntos convocados.**

¿CÓMO SE DECIDE?

Quórum
Al menos la mitad **más una** de las personas integrantes.

Acuerdos
Mayoría de votos de quienes están presentes.

Empate
La Presidencia tiene voto de calidad.

Si falta quórum en una ordinaria o extraordinaria:
se sesiona **3 días hábiles después**, con quienes asistan, siempre que estén la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, o sus representantes.

¿QUÉ PASA DESPUÉS?

Programa Anual de Trabajo
El Sistema lo elabora, aprueba y evalúa.

Actas y seguimiento
Cada sesión **queda en acta**; las instituciones reportan cumplimiento y la Secretaria Ejecutiva da seguimiento.

Informa anual
Se informa sobre los avances.

Banco Estatal de Información sobre la Violencia contra las Mujeres
La Secretaría Ejecutiva supervisa el registro permanente de información.

Fuente: Reglamento del SEPASEVM, arts. 1-18. Periódico Oficial Plan de San Luis, 25 de abril de 2023.
Síntesis informativa del decreto de 2023.